DECRETO DE RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE AUTO DEFENSA Y EJÉRCITOS PARA FINES DE ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS MILITARES DE CARÁCTER HUMANITARIO, ASÍ COMO LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

DECRETO LEGISLATIVO N°. 7785, aprobado el 16 de junio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 19 de junio de 2015

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO Nº. 7785
DECRETO DE RATIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE EFECTIVOS MILITARES, NAVES Y AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE AUTO DEFENSA Y EJÉRCITOS PARA FINES DE ADIESTRAMIENTO, INSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS MILITARES DE CARÁCTER HUMANITARIO, ASÍ COMO LA SALIDA DE TROPAS, NAVES Y AERONAVES NICARAGÜENSES FUERA DEL PAÍS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Artículo 1 Al tenor de lo dispuesto en la parte infine del párrafo tercero del artículo 92, de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se ratifica la autorización del tránsito o estacionamiento en el territorio nacional de personal militar, naves y aeronaves de las fuerzas armadas, de auto defensa y ejércitos de la Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos, Japón, República Bolivariana de Venezuela, República de Cuba, República de Guatemala, República de El Salvador, República de Honduras y República Dominicana, con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencia. De conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre de 2015.

1) Ingreso al territorio nacional por el Puerto de Corinto, de 3 buques de la Escuadra de Instrucciones de Auto-Defensa Naval de Japón, en el marco de la celebración del 80 aniversario del establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre Nicaragua y Japón en 2015, del 1º al 30 de septiembre de 2015.

2) Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las fuerzas armadas integrantes de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con el Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

3) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos militares, naves y aeronave de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

4) Ingreso al territorio nacional de efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos en el Mar aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico de Nicaragua, con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

5) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 80 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros del Comando de Operaciones Especiales “General Pedro Altamirano” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda, humanitaria, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

6) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones “Blanca Stella Aráuz Pineda” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

7) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 50 efectivos militares, nave y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar con miembros de la Unidad Humanitaria y de Rescate “Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano” del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencia y adiestramiento en labores de seguridad, planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

8) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

9) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa de 50 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

10) Ingreso al territorio nacional por el Puerto de Corinto y navegación en aguas nicaragüenses de Buque Escuela Velero ARM “Cuauhtemoc” (BE-01), durante el Crucero de Instrucción “LEVANTE MIDETARRÁNEO”-2015”, de los Estados Unidos Mexicanos, con una tripulación de: 42 capitanes y oficiales, 43 cadetes, 125 clases y marinería; invitados 03 oficiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, 11 elementos de la Marina de Guerra del Perú y 10 oficiales de Armadas amigas, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2015.

11) Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 40 efectivos militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio con fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias con miembros del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

12) Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de la Fuerza Armada de los Estados Unidos de América para ser donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

13) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 12 efectivos militares de los Estados Unidos de América para brindar entrenamiento en los equipos y materiales donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

14) Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua, de efectivos militares, naves, y aeronaves, con el fin de llevar a cabo operaciones antinarcóticos en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

15) Ingreso al territorio nacional, previamente planificado en cooperación del Ejército de Nicaragua, de aeronaves y personal de los Estados Unidos de América, para aterrizar, reabastecerse de combustible y proveer apoyo en tierra, en el aeropuerto internacional de Managua o cualquier otro aeropuerto nacional, para llevar a cabo operaciones de búsqueda y rescate en emergencias por aire y mar en apoyo al Gobierno de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

16) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de aeronaves de patrullaje marítimo y 15 efectivos militares de los Estados Unidos de América, en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire, para aterrizar, reabastecerse de combustible y proveer

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

apoyo en tierra, en el aeropuerto internacional de Managua o cualquier otro aeropuerto nacional, para llevar a cabo operaciones antinarcóticos en cooperación del Ejército de Nicaragua, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

17) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 5 efectivos ingenieros de los Estados Unidos de América, para la realización de obras de asistencia humanitaria en el hospital de Puerto Cabezas y realizar estudios para otros posibles proyectos en las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

18) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 5 efectivos militares del cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos de América, en apoyo a la construcción de unas instalaciones de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en la Región Autónoma del Caribe Sur, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

19) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 5 efectivos militares del cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos de América, en apoyo a la construcción de un Puesto de Avanzada para la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua en la Región Autónoma del Caribe Norte, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

20) Ingreso al territorio nacional de 3 miembros de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, para participar en un intercambio en comunicaciones tácticas, entre la Fuerza Interagencial Conjunta Sur (JIATF-South por sus siglas en inglés) y aeronaves y barcos nicaragüenses, en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

21) Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur (JIATF-S por sus siglas en inglés) para participar en un Intercambio entre Expertos en Materia de Ley Marítima, en cooperación con la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua, en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1º al 31 de agosto de 2015.

22) Ingreso al territorio nacional de 20 efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, provenientes de la Fuerza Conjunta Bravo en Soto Cano, Honduras, dos helicópteros UH-60 "Blackhawk" y un helicóptero CH-47 "Chinook" en apoyo a la coordinación y ejecución de un pequeño Programa de Acción Médica Cívica en la Costa Caribe, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

23) Ingreso al territorio nacional de equipo y material de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, para ser donados al Ejército de Nicaragua bajo el Programa de Países Amigos de la Guardia Nacional de Wisconsin, del 1º de julio a1 31 de diciembre de 2015.

24) Ingreso al territorio nacional de 7 efectivos militares del cuerpo de ingenieros de la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

Guardia Nacional de Wisconsin, para brindar apoyo en la construcción de proyectos de ingeniería bajo el programa de asistencia humanitaria, en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1º de julio a1 31 de diciembre de 2015.

25) Ingreso al territorio nacional de 7 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin, para discutir futuras acciones conjuntas en desastres naturales, asistencia humanitaria, búsqueda y rescate y proyectos de comunicación con el Ejército de Nicaragua, del 1º al 31 de diciembre de 2015.

26) Ingreso al territorio nacional de 2 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia, enfocado en el tema de operaciones marítimas de búsqueda y rescate en cooperación con la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua, del 1º al 31 de julio de 2015.

27) Ingreso al territorio nacional de 3 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia, enfocado en el tema de operaciones de patrullaje ribereño y litoral, en cooperación con la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua, del 1º al 30 de noviembre de 2015.

28) Ingreso al territorio nacional de 3 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia, enfocado en el tema de operación y mantenimiento de equipamiento electrónico de barcos, en cooperación con la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua, del 1º al 31 de julio de 2015.

29) Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un intercambio entre expertos en materia, enfocado en el tema de métodos para operaciones de búsqueda, rescate y extracción y ejecución de un ejercicio en asistencia humanitaria/respuesta ante desastres para el centro de mando, en cooperación con el Ejército de Nicaragua, del 1º al 31 de julio de 2015.

30) Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares del liderazgo de la Guardia Nacional de Wisconsin, para discutir futuras acciones conjuntas en desastres naturales, asistencia humanitaria, búsqueda y rescate y proyectos de comunicación con el Ejército de Nicaragua, del 1º al 30 de noviembre de 2015.

31) Ingreso al territorio nacional de 6 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para participar en un entrenamiento de comunicaciones tácticas y de motores fuera de borda entre la Escuela Naval de Entrenamiento e Instrucción Técnica en Lanchas Patrulleras y la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

32) Ingreso al territorio nacional de 4 efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un entrenamiento de operación y

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

mantenimiento de los Radios Harris donados a la Fuerza Naval del Ejército Nicaragua en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

33) Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 4 efectivos militares y personal civil de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo un entrenamiento en operación y mantenimiento de las lanchas Boston Whaler en apoyo a los eventos contra el Crimen Organizado Transnacional, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2 Al tenor de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 136 de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se autoriza la salida del territorio nacional de forma rotativa de efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua, de conformidad con la planificación de actividades que se realizarán en el segundo semestre de 2015, que se detallan a continuación:

1) Salida del territorio nacional de forma rotativa de militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana, para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio de experiencias en el marco de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

2) Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de 50 militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

3) Salida del territorio nacional, de forma rotativa, de 50 militares, naves, y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

4) Salida del territorio nacional, de forma rotativa de 50 militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitario con personal de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

5) Salida del territorio nacional de 40 militares, naves, aeronaves y equipos del Ejército de Nicaragua hacia los Estados Unidos Mexicanos, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento e instrucción en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército, Fuerza Aérea y Secretaría de Marina de los Estados Unidos Mexicanos, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3 El ingreso al territorio nacional y permanencia en el mismo durante el segundo semestre de 2015 de personal militar, naves y aeronaves extranjeras

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483

autorizados en el artículo 1 del presente Decreto, deberá realizarse previa planificación y coordinación con el Ejército de Nicaragua.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince. **Ing. René Núñez Téllez,** Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/17483